

 Gobierno de Chile	SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA PROTOCOLO	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 1 de 43
		Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACIÓN

DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Elaborado:	Revisado	Aprobado
ING. Jocelyn López Silva Enc. Área Prevención de Riesgos Unidad de Salud Funcionaria Depto. Calidad de Vida Laboral Dirección Servicio de Salud Aconcagua	AS. Silvana Martel Oyaneder Jefa Unidad de Salud Funcionaria Depto. Calidad de Vida Laboral Dirección Servicio de Salud Aconcagua ING. Victor Lucero Olguín Jefe Depto. RRF Dirección Servicio de Salud Aconcagua EU. Pía Rubilar Bragg. Encargada Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente Dirección Servicio de Salud Aconcagua.	ING. Jeannette de la Barrera Yáñez Sub Directora de Gestión y Desarrollo de personas Dirección Servicio de Salud Aconcagua.
Fecha: 31 de Octubre 2018	Fecha: 07 de Noviembre 2018	Fecha: 09 de Noviembre 2018

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO GENERAL:	3
3. ALCANCE:	4
4. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	4
5. DEFINICIONES	5
6. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	6
7. COMPONENTES DE PLANIFICACIÓN	7
8. COMPONENTE OPERATIVO	12
9 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA LIDERES DE EVACUACIÓN.....	19
10 PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA COORDINADORES	20
ANEXO 1 MAPAS DE EVACUACIÓN POR SECTORES.....	21
ANEXO 2 NÚMEROS DE CONTACTO	30
ANEXO 3 SIMULACRO	32
ANEXO 4 TIPO DE FUEGO Y MANEJO DE EXTINTORES	36
ANEXO 5 INSTRUCTIVO DE MEGÁFONO PARA LÍDERES DE EVACUACIÓN.....	38
ANEXO 6 MATERIAL DE APOYO PARA LA DIFUSIÓN.....	39
REGISTRO DE MODIFICACIONES	43

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 3 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

1. Introducción

El Plan de Evacuación es una respuesta preventiva que se da en las situaciones de emergencia para con ello salvaguardar la integridad física de las personas a las que va dirigido; en este caso en particular va encaminado a los/as funcionarios/as de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua quienes en el desarrollo de sus funciones laborales pueden verse involucrados/as en los distintos escenarios originados por estas eventualidades. La finalidad del presente plan es otorgar las directrices necesarias para que los/as ocupantes de los diferentes edificios pertenecientes a la DSSA, cuenten con las herramientas técnicas y conductuales para poder afrontar estas circunstancias.

La prevención de cualquier emergencia es una materia fundamental dentro de toda organización; dado que Chile es un país altamente sísmico las emergencias de este carácter no se pueden prevenir, pero se deben afrontar de manera que no generen un suceso mayor. No obstante, los incendios si son prevenibles, por consiguiente para enfrentar los diversos eventos se requiere el compromiso, la cooperación y el apoyo de todos/as los actores participantes: dirección y funcionarios/as, abarcando todas las líneas organizacionales y colaboradoras que hagan parte de la DSSA.

El presente plan establece las acciones preventivas; de preparación, administrativas, funcionales y operativas; antes, durante y después de la emergencia, que permitan a los/as funcionarios/as ser capaces de conocer e identificar tanto a los líderes de evacuación como las vías de salida establecidas, y con ello seguir las indicaciones predeterminadas y optar por el autocuidado personal.

2. Objetivo General:

Evitar las pérdidas humanas y materiales, a través de los criterios preventivos, administrativos y operativos necesarios para responder de forma satisfactoria a las situaciones de emergencia, dando cumplimiento a los requerimientos legales que exige la implementación del presente plan.

Objetivos Específicos:

- Otorgar las herramientas necesarias a los funcionarios/as mediante la difusión y capacitación del presente plan de evacuación, con el objeto que se actúe de forma correcta en las diferentes etapas (antes- durante-después) de las situaciones de emergencia.
- Institucionalizar un procedimiento que respalde las acciones preventivas que se deben llevar a cabo, con la finalidad de mantener la infraestructura y la seguridad de los/as funcionarios/a y visitantes de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua.

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 4 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

- Contar con los recursos materiales, humanos, técnicos y organizativos requeridos para dar respuesta y controlar a las situaciones de emergencia a través de la capacitación, entrenamiento y la realización de ejercicios prácticos (simulacros).

3. Alcance:

Este plan va dirigido a todos/as los/as funcionarios/as que desarrollan sus funciones en los edificios pertenecientes a la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, que se describen a continuación:

- Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, ubicado en Juana Ross #928
- Departamento Salud Mental, ubicado Juana Ross #928 (costado derecho Dirección)
- Relaciones Públicas, ubicado en calle Combate de las Coimas #254
- Departamento de Calidad de Vida Laboral y Auditoría, ubicado en calle Merced # 144.

Además al público en general y/o funcionarios/as que visite las dependencias de los mismos.

4. Asignación de responsabilidades:

- ✓ **Directora(S) del Servicio de Salud:** Aprobar la implementación y velar por el cumplimiento del presente plan de evacuación.
- ✓ **Subdirector(a) RRF:** Autorizar los recursos necesarios, acorde a presupuesto disponible, para el correcto funcionamiento de los dispositivos y equipamiento de emergencias requeridos en el plan de evacuación.
- ✓ **Subdirectora Gestión y Desarrollo de Personas:** Promover el cumplimiento del presente Plan de Evacuación por parte de todos/as los/as funcionarios/as.
- ✓ **Jefe Administración Interna:** Velar por el mantenimiento de los equipos y dispositivos de emergencia, además de mantener las vías de evacuación en óptimas condiciones y las puertas de escape habilitadas, para facilitar la correcta evacuación.
- ✓ **Coordinadora de Evacuación:** Es la autoridad de la emergencia dirige todas las acciones que se deben ejecutar; además de tomar las decisiones finales. En caso de ausencia será reemplazado/a por el/la subrogante.
- ✓ **Líderes de Evacuación:** Serán los encargados de coordinar la correcta evacuación de los/as funcionarios/as y dirigirlos hacia el punto de encuentro, verificando la evacuación total del sector asignado; apoyando o conteniendo a aquellos que pierdan el autocontrol al momento de la emergencia.

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 5 de 43
PLAN DE EVACUACION		Vigencia : 2018- 2021

- ✓ **Comité Paritario de Higiene y Seguridad:** Inspeccionar y verificar el correcto estado de los equipos de extinción contra Incendios, vías de evacuación, señalética y cualquier otro dispositivo. Además de difundir y asesorar las actividades relacionadas a las fases antes, durante y después, que se han fijado para el manejo de la emergencia.
- ✓ **Jefaturas de Unidades o Departamentos:** Apoyar la difusión del Plan de Evacuación y supervisar su cumplimiento en el caso de simulacros o en situaciones de emergencia real.

5. Definiciones:

- ✓ **Emergencia:** situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un establecimiento y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- ✓ **Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo, por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- ✓ **Plan de Evacuación:** Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada establecimiento y de su respectivo entorno inmediato, articulados de tal manera para dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.
- ✓ **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia el punto de encuentro definido, frente a una emergencia real o simulada.
- ✓ **Evacuación Parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un establecimiento, pero no de todo el establecimiento comprometido por la emergencia.
- ✓ **Evacuación Total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias del establecimiento.
- ✓ **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real y que permite evaluar la planificación.
- ✓ **Vías de evacuación:** Son aquellas vías que deben estar siempre disponibles para permitir la salida de personas (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.) los cuales ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y conducen al punto de encuentro.
- ✓ **Punto de Encuentro:** Es aquel lugar físico dentro o fuera del establecimiento que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo.

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 6 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

- ✓ **Incendio:** Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor, con desprendimiento de llamas, calor, humo y gases.
- ✓ **Sismo:** Violentas vibraciones ondulatorias de la corteza terrestre con unas potencias destructivas variables, ocasionadas por la interacción de placas tectónicas, fractura de la corteza terrestre o erupciones volcánicas.
- ✓ **Extintor PQS:** Extintor con agente extinguidor de Polvo Químico Seco.
- ✓ **Extintor de CO₂:** Extintor con agente extinguidor de dióxido de carbono o Anhídrido Carbónico.

6. Recursos para la atención de emergencia

6.1 Red Contra Incendios

Los edificios que comprenden la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua ubicados en la calle Combate las Coimas, pasaje Juana Ross y calle Merced no cuentan con red húmeda contra incendios sin embargo los sistemas de detección de humo autónomos se encuentran en trámite de compra e instalación.

6.2 Extintores Portátiles, cantidad, tipo y ubicación

6.2.1 Edificio Dirección, Pasaje Juana Ross N° 928

Subdirección de las Personas	1 Extintor PQS, Pasillo
Hall central	1 Extintor PQS, Puerta de Of. Partes 1 Extintor PQS, Lado Of. Unidad de ciclo de vida laboral
Dpto. de Recursos Físicos y Financieros	2 Extintores PQS, Pasillo Dpto. Recursos Físicos y Financieros
Finanzas	1 Extintor PQS, Pasillo
Planta baja	1 Extintor CO2
Comedor	1 Extintor PQS

6.2.2 Edificio Salud Mental; Pasaje Juana Ross N°928

Secretaría	1 Extintor PQS, Costado Secretaría
Jefaturas	1 Extintor PQS, Pasillo

6.2.3 Edificio Relaciones Públicas, Calle Combate las Coimas N°254

Relaciones Públicas	1 Extintor PQS, Pasillo
	1 Extintor PQS, Sala de Reunión

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 7 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

6.2.4 Edificio Bienestar y Auditoria, Calle Merced N° 144

Auditoría	1 Extintor PQS, Pasillo
Bienestar	1 Extintor PQS, Bajada escala 1 Extintor PQS, en Hall central, Patio Cubierto

7. Componentes de Planificación

7.1 Organización para casos de Emergencia

7.1.2 Definición de Sectores

Sector 1 Hall Principal	LIDERES DE EVACUACION
Auditorio	Emilia Romero Elizabeth Cordova
Oficina de Partes	
Dirección	
Secretarías Subdirección RRF y SGA	
Jefatura APS	
Secretarías de Gestión Asistencial	

Sector 2 Hall Central	LIDERES DE EVACUACION
Depto. De Gestión de Personas	Gloria Carreño Sebastián Gallardo
Ciclo de Vida Laboral	
Información de las personas	
Depto. de Gestión de Atención Primaria de Salud	
Subdirección de Gestión Asistencial	
Sala de Reuniones Dirección (subterránea)	
Sector 3 Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas	LIDERES DE EVACUACION
Subdirección	Ana Maria Espinosa Tamara Diaz
Depto. Desarrollo de Personas	
Reclutamiento y Selección	
Capacitación	
Unidad de Medio Ambiente y Cambio Climático	

Sector 4 Depto. Finanzas	LIDERES DE EVACUACION
Oficina de Caja	Benjamín Ruiz
Gestión de Abastecimiento	

	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 8 de 43
PLAN DE EVACUACION		Vigencia : 2018- 2021

Depto. de Finanzas	Joceline Henríquez
Contabilidad	

Sector 5 Depto. Recursos Físicos	LIDERES DE EVACUACION
Arquitectura	Jose Espinosa
Secretaría RRF	
Jefatura RRF	

Sector 6 Subterráneo	LIDERES DE EVACUACION
Asesoría Jurídica	Maria A. Lobos Jorge Godoy
Transparencia y Acceso a la Información	
Decomiso	
TIC	
Administración Interna	
Oficina Gremial	
Bodega Central	
Casino de Funcionarios	

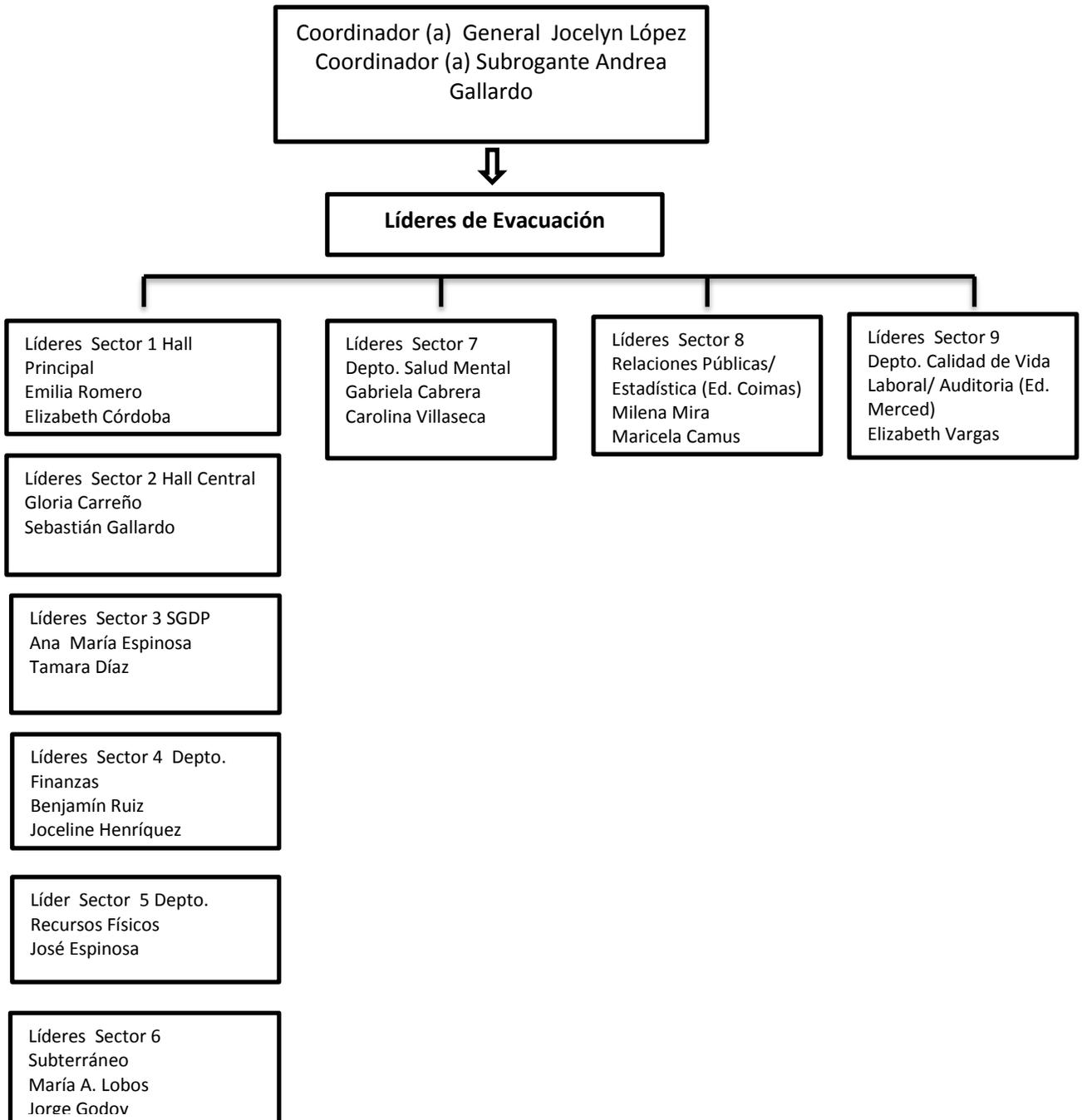
Sector 7	LIDERES DE EVACUACION
Depto. de Salud mental	Gabriela Cabrera Carolina Villaseca

Sector 8	LIDERES DE EVACUACION
Comunicaciones, Relaciones Públicas y Participación Social/ Estadística (Ed. Coimas)	Milena Mira Maricela Camus

Sector 9	LIDERES DE EVACUACION
Depto. Calidad de Vida Laboral/ Auditoria (Ed. Merced)	Elizabeth Vargas Jorge Viveros

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 9 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

7.1.3 Comité de Evacuación



 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 10 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

7.1.4 Descripción de Roles y Responsabilidades

Coordinadores		
Antes	Durante	Después
Difundir Plan de Evacuación	Comunicación con equipos de ayuda (bomberos – SAMU – Carabineros)	Verificación de reporte de evacuación de personas
Coordinar actividades del Plan de Evacuación		Reporte de personas lesionadas, si corresponde
Reporte de cambios de lugar		Informe de la Emergencia
Actualización de listados de disponibilidad de Líderes		

Lideres		
Antes	Durante	Después
Conocer el Plan de Evacuación y participar activamente en los simulacros	Notificar la emergencia a las Coordinadoras	Entregar reporte de los/as funcionarios/as evacuados a las respectivas coordinadoras
Participación en reuniones y capacitaciones periódicas	Asistir y contener a aquellos funcionarios/as que presenten descontrol	Participar en la evaluación de la emergencia

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 11 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

7.2 Organización Plan de Evacuación

El Plan de Evacuación se define como el conjunto de actividades destinadas a garantizar que los ocupantes de los edificios pertenecientes a la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua puedan protegerse o evacuar si la situación lo amerita, de manera rápida y ordenada; este proceso será dirigido por los líderes destinados para cada sector.

7.3 Rutas de Evacuación

7.3.1 Descripción de las rutas de Evacuación.

Sector	Vía de Evacuación	Punto de Encuentro
1 Hall Principal	Salida hacia la puerta principal DSSA	PASAJE JUANA ROSS
2. Hall Central	Salida hacia la puerta principal DSSA	
3.Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Salida puerta lateral, calle Coimas	
	Salida hall central, puerta principal DSSA	
4. Depto. Finanzas	Salida puerta principal DSSA	
	Salida 2 Escala de Emergencia dirección calle Coimas	
5. Depto. Recursos Físicos	Salida hacia puerta principal DSSA	
	Salida 2 Escala de Emergencia dirección calle Coimas	
6. Subterráneo	Salida puerta principal DSSA	
	Salida de Emergencia hacia calle coimas	
7. Dpto. Salud Mental	Salida puerta principal del edificio	
8.Relaciones Publicas y Participación Social/ Estadística	Salida puerta principal del edificio, calle Coimas	
9.Dpto. Calidad de Vida Laboral/ Auditoria	Salida puerta principal del Edificio	

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 12 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

7.4 Señalización de Vías de Evacuación

7.4.1 Planos de Evacuación (ANEXO 1)

8. Componente Operativo

8.1 Objetivos Operativos del Plan de Evacuación

Durante la generación de una emergencia todos los/las funcionarios/as de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua deberán enfocar sus esfuerzos en los siguientes objetivos.

- Desarrollar una rápida detección y una adecuada comunicación de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad propia y la de los demás ocupantes del edificio.
- Detectada la amenaza dar una rápida voz de alarma que le permita a los demás ocupantes conocer la necesidad inmediata de desalojar el edificio si corresponde.
- Garantizar que todos los integrantes del edificio salvaguarden su integridad poniéndose a salvo de la amenaza, esto se debe ejecutar de forma rápida y ordenada.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación de todas las personas evacuadas

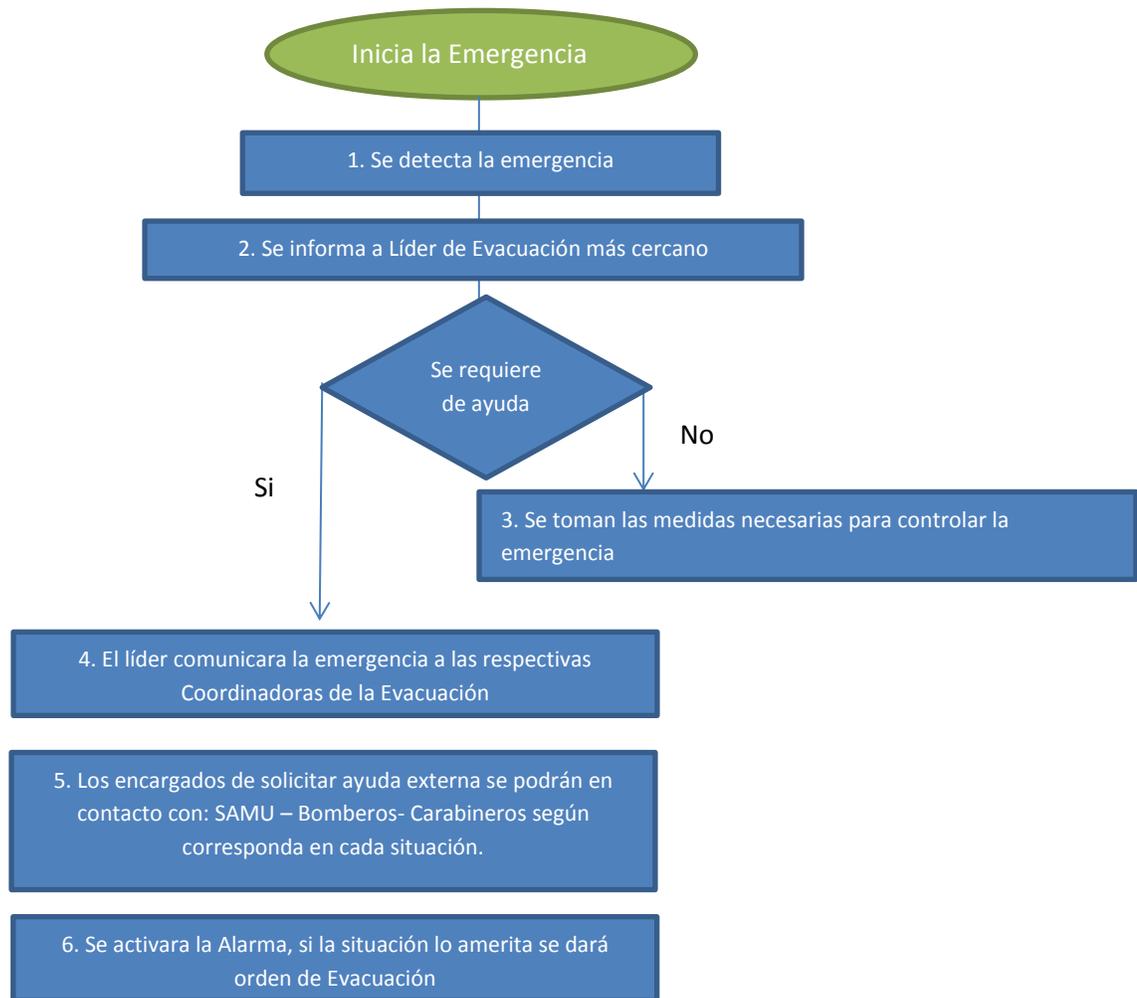
8.2 Alarma de Emergencias Evacuación

Para la evacuación cada líder contara con un megáfono el cual activara con la siguiente clave de acción.

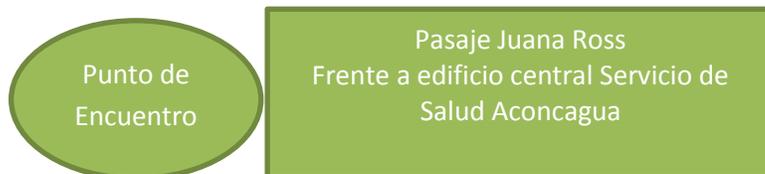
Sonido	Significado	Uso
Sonido Intermitente de sirena	Alarma	Incendio
Sonido Continuo de Sirena	Evacuación	Sismo – incendio

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 13 de 43
PLAN DE EVACUACION		Vigencia : 2018- 2021

8.3 Pasos para el Control y Notificación de la Emergencia



8.4 Punto de Encuentro en caso de emergencia



 Gobierno de Chile	PROCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 14 de 43
PLAN DE EVACUACION		Vigencia : 2018- 2021

8.5 Criterios de Protección o Evacuación por Tipo de Amenaza

PROTECCIÓN: Los/as funcionarios/as y ocupantes de los edificios correspondientes a la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, deben buscar un sitio en el lugar de permanencia para protegerse de la caída de elementos, objetos u escombros que puedan poner en peligro su integridad.

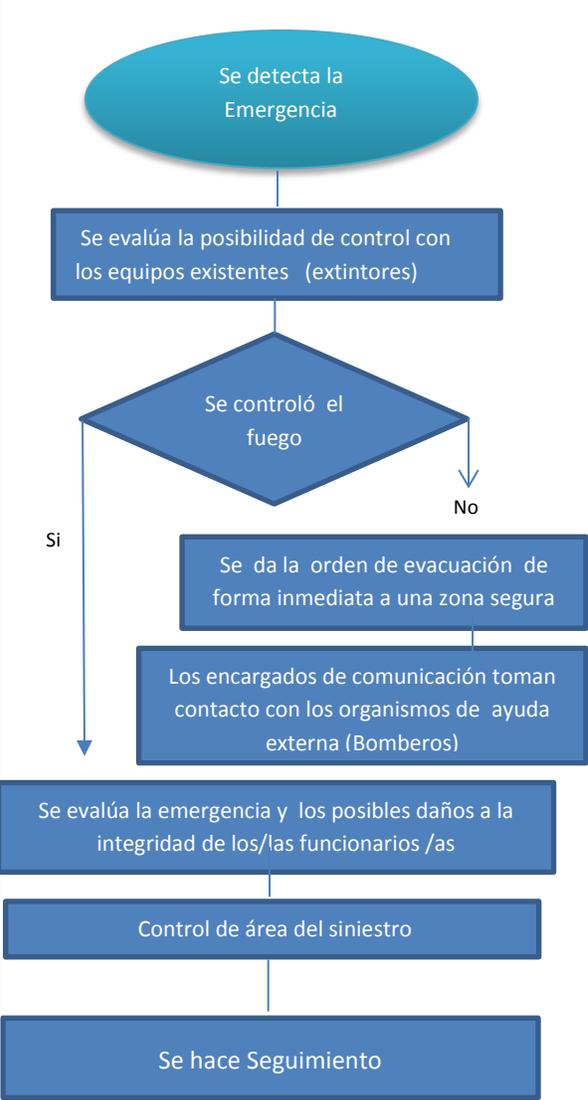
EVACUACIÓN: Desplazamiento desde o a través de los lugares con menor riesgo.

Tipo de Amenaza	Protección	Evacuación
Emergencias Internas		
Incendio o emergencias relacionadas con humo	/	Se debe evacuar de forma inmediata el área, piso o edificio donde se presente
Emergencias Externas		
Sismo – Terremoto	Durante: Todos los ocupantes de los edificios deben protegerse de forma inicial lejos de ventanas, de materiales que puedan caer, volcar o desprender.	Después: Se deben evacuar los edificios que no sean estructuralmente seguros para los ocupantes (desprendimientos de cornisas, caídas de elementos de estructura, caídas de estanterías o mobiliario de oficina).

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 15 de 43
PLAN DE EVACUACION		Vigencia : 2018- 2021

8.6 Guías Generales de Respuesta a Emergencias

8.6.1 En caso de Incendio

Procedimiento en caso de Incendio	
Flujograma	Descripción
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si la emergencia se presenta en su área haga una evaluación rápida de la situación, pida ayuda para efectuar la notificación al líder de piso más cercano. Paralelamente trate de controlar el fuego si es que se cuenta con la capacidad suficiente y si no es un riesgo para su integridad. De no ser posible el control, evacue.
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Los/as líderes de evacuación toman conocimiento de la emergencia, apoyan la evaluación y se comunican de forma inmediata con las coordinadoras de evacuación. Los encargados/as de comunicación toman contacto con los organismos de ayuda externa (Bomberos) de no ser posible de forma inmediata se comunican con organismo de ayuda externa Bomberos (132).
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Si escucha la alarma de evacuación o le dan la orden evacue inmediatamente. Los/as líderes de evacuación serán quienes indiquen y dirijan la evacuación.
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Si hay humo transite agachado o gatee según la situación lo amerite.
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Siga la ruta de evacuación y no se devuelva por ningún motivo.
	<ol style="list-style-type: none"> 6. Si alguien se rehúsa a evacuar no se quede con la persona, evacue y de aviso de esto a los organismos de apoyo externos lo antes posible.
	<ol style="list-style-type: none"> 7. Si no está en su área y escucha la alarma diríjase al punto de encuentro.
	<ol style="list-style-type: none"> 8. Si la coordinadora verifica la existencia de personas heridas o que necesiten atención médica, tomara contacto con SAMU (131).
	<ol style="list-style-type: none"> 9. Se deberá Clausurar el área o zona del siniestro con la finalidad de no entorpecer la investigación correspondiente.
	<ol style="list-style-type: none"> 10. Se debe realizar seguimiento a la investigación del siniestro y tomar las medidas de control necesarias para prevenir una nueva emergencia.



PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

PLAN DE EVACUACION

8.6.2 En Caso de Sismo

Procedimiento en caso de SISMO	
Flujograma	Descripción
<pre> graph TD A[SISMO] --> B[Se debe suspender todas las actividades y refugiarse en un lugar seguro.] B --> C{El movimiento telúrico fue de intensidad considerable} C -- Si --> D[Se da la orden de Evacuación] C -- No --> E[Se mantiene la calma, a la espera de que la situación se estabilice] D --> F[Los líderes de la evacuación dirigen a los /las funcionarios/as hacia el punto de encuentro] F --> G[Los/as funcionarios/as deberán permanecer en el punto de encuentro hasta recibir nuevas instrucciones] G --> H([Fin]) </pre>	<p>Durante el sismo no se debe correr, debe refugiarse en un lugar seguro lejos de ventanas y objetos inestables que puedan caerse, volcarse o desprenderse.</p> <p>En caso de que el sismo percibido haya sido de intensidad considerable se activará la alarma de evacuación. *Intensidad considerable: ponerse de pie es difícil, se presenta caída de objetos, se identifican daños estructurales. Los/as líderes de evacuación serán quienes indiquen y dirijan la evacuación.</p> <p>En el punto de encuentro el líder de la emergencia debe verificar listado de personas evacuadas con la finalidad de confirmar que no haya personas al interior del o los edificios.</p> <p>Las coordinadoras de evacuación solicitarán ayuda externa si se presentan víctimas o desaparecidos.</p> <p>Se realizará evaluación del estado de las instalaciones, por parte del comité de evacuación y se decidirá si hay reingreso o no.</p>

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

8.7 Procedimientos de emergencia para todos los funcionarios de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua

8.7.1 Procedimiento de notificación de emergencias

Notificación de una situación de emergencia

- Avise al líder de piso más cercano.
- Describa lo que está ocurriendo rápidamente
- Mencione el lugar exacto
- Si hay heridos, solicite ayuda para los mismos.
- Si puede manténgase en línea; de caso contrario siga con el procedimiento de evacuación
- Si hay visitantes en el lugar de la emergencia, otorgue la información de lo que está ocurriendo y evacuen el lugar.

Si usted descubre la emergencia

- Mantenga la calma
- Suspenda lo que está haciendo
- Avísele a las personas del lugar, pídale que evacuen o se protejan según el caso que corresponda.
- Notifique o pida a alguien más que notifique lo que está sucediendo (comunicarse con coordinadora de evacuación, líder de evacuación u organismos de ayudas externas)
- Ayude a las personas que lo necesiten.
- Si la emergencia pone en peligro su integridad evacue de forma inmediata
- Si la emergencia puede ser controlada con los dispositivos existentes, aleje a las personas del área, pídale a alguien que se quede con usted y trate de controlar la emergencia si su integridad no se ve afectada.
- Si la emergencia no se puede controlar o se sale de control evacue de forma inmediata.
- Al salir del edificio informe a los organismos de ayuda externa lo que está pasando.

Si recibe la orden de evacuar verbalmente o escucha la alarma de evacuación. Los/as líderes de evacuación serán quienes indiquen y dirijan la evacuación.

- Conserve la calma
- Suspenda todo lo que está haciendo
- Diríjase hacia la salida más próxima según lo indicado.

8.7.2 Procedimiento durante la evacuación

- Mantenga la calma
- Evite comentarios ALARMISTAS
- Salga rápido SIN CORRER, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 18 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

- Salga por su derecha, en fila, en espacios reducidos debe pasar uno a la vez.
- Ayude a quien lo requiera (Si existe visitantes indíqueles los pasos a seguir, si hay niños tómelos de la mano y guíelos hacia el punto de encuentro)
- Si hay humo agáchese o gatee.
- En caso de que exista algún bloqueo en la salida de evacuación escuche al líder y diríjase hacia otro punto para resguardarse y pedir ayuda.
- Vaya al punto de encuentro, responda al listado para confirmar su evacuación y permanezca allí
- En caso de que alguien no haya logrado salir comuníquelo de forma inmediata al líder de evacuación para coordinar la búsqueda con organismos de ayuda externa.

8.7.3 En caso de incendio

Si el incendio es en su área

- Mantenga la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Alerta las personas de su área, pídale que evacuen
- Notifique o pida que notifiquen la emergencia
- Si existe peligro para su integridad evacue de forma inmediata
- Si se puede controlar el fuego con los dispositivos existente hágalo, pidiéndole a los demás que se alejen del área siempre y cuando su integridad no se vea en peligro.
- Importante (en cualquier situación que genere humo así no sea incendio se procederá a evacuar el lugar, área o edificio hasta que se verifique la procedencia del mismo, se verifique que no pone en peligro la integridad de las personas y se de orden de reingreso por personal correspondiente).

Si el incendio es en otra área

- Conserve la calma
- Suspenda lo que está haciendo
- Tome sus objetos personales
- Si esta con visitantes cerca infórmelos y esperen la orden de evacuación
- Evacuen si así corresponde
- Si hay humo gatee o agáchese
- Si se imposibilita la evacuación busque o busquen refugio en un lugar que cuente con ventanales hacia el exterior; cierre las puertas y si es posible cubra con trapos mojados todos los espacios por donde entra el humo. Pida ayuda de forma inmediata.

8.7.4 En caso de sismo

 <p>Gobierno de Chile</p>	<p>PROTOCOLO</p> <p>SERVICIO DE SALUD</p> <p>ACONCAGUA</p>	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 19 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

- Mantenga la calma.
- Suspenda lo que está haciendo.
- Busque refugio en un lugar seguro junto a estructuras fuertes lejos de ventanas u objetos que se puedan caer, desprender o volcar; proteja su cabeza y cuello con las manos.
- Incite a las personas que repliquen su acción.
- No se precipite a salir así suenen las alarmas.

Después del Sismo

- Mantenga la calma.
- Preste ayuda y/o contención a quien lo requiere.
- Si recibe la orden de evacuar, hágalo de forma inmediata.
- Reporte a los líderes de evacuación cualquier situación anormal que detecte.
- Permanezca en el punto de encuentro hasta recibir nuevas instrucciones.

9 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA LIDERES DE EVACUACIÓN

Si la emergencia es en su área

- Mantenga la calma.
- Active el megáfono con la clave de alarma; solo en caso de incendio. En caso de sismo, solo deberá activar la alarma continua en caso de evacuación.
- Verifique la situación pida que notifiquen la emergencia a los encargados de comunicación o notifíquela usted.
- Pida a las personas que se protejan o se preparen para evacuar según como corresponda.

En caso de Evacuación

- Dé la orden de evacuación sí;
 - Se presenta un incendio en su área y,
 - En caso de que el sismo percibido haya sido de intensidad considerable ***Intensidad considerable: Ponerse de pie es difícil, se presenta caída de objetos, se identifican daños estructurales.**
- Sea la voz que dirige la evacuación; de las órdenes correspondientes, mantenga el control de la evacuación.
- Indique la ruta de evacuación de su sector y dirija a los/las funcionarios/as hacia el punto de encuentro.
- Verifique que no quede nadie en el área, lugar o edificación.
- Si es posible cuente a las personas antes de salir.
- Repita las consignas para mantener el orden de las personas (No corran, no griten, no regresen).

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 20 de 43
PLAN DE EVACUACION		Vigencia : 2018- 2021

- Trate de calmar a las personas alteradas.
- Al salir, informe a los organismos de ayuda lo que está ocurriendo en su área.

En el Punto de Encuentro

- Mantenga a las personas unidas.
- Enumere a las personas (verifique su evacuación con listado o conteo).
- En caso de que alguien falte por evacuar informe de forma inmediata a los organismos de ayuda.
- Informe si cuenta con heridos y solicite ayuda a los organismos presentes.
- Trate de hacer un listado de los visitantes evacuados si corresponde con nombre, apellido, número de Identificación y numero de celular.

10 Procedimiento de Emergencia para Coordinadores

- Si le informan de alguna emergencia pida de inmediato a los encargados de comunicación que tomen contacto con los organismos de ayuda externa; si no posible hágalo usted.
- Preste soporte a los líderes de la evacuación.
- Confirme listado de evacuados.
- Este al frente de la coordinación con los organismos de ayuda para búsqueda o rescate de funcionarios o visitantes que no hayan logrado evacuar.
- Este al frente de coordinar ayuda en caso que se presente heridos en las situaciones de emergencia.
- Confirme el reingreso a los edificios si corresponde, después de que el Comité de Evacuación haya evaluado la situación.

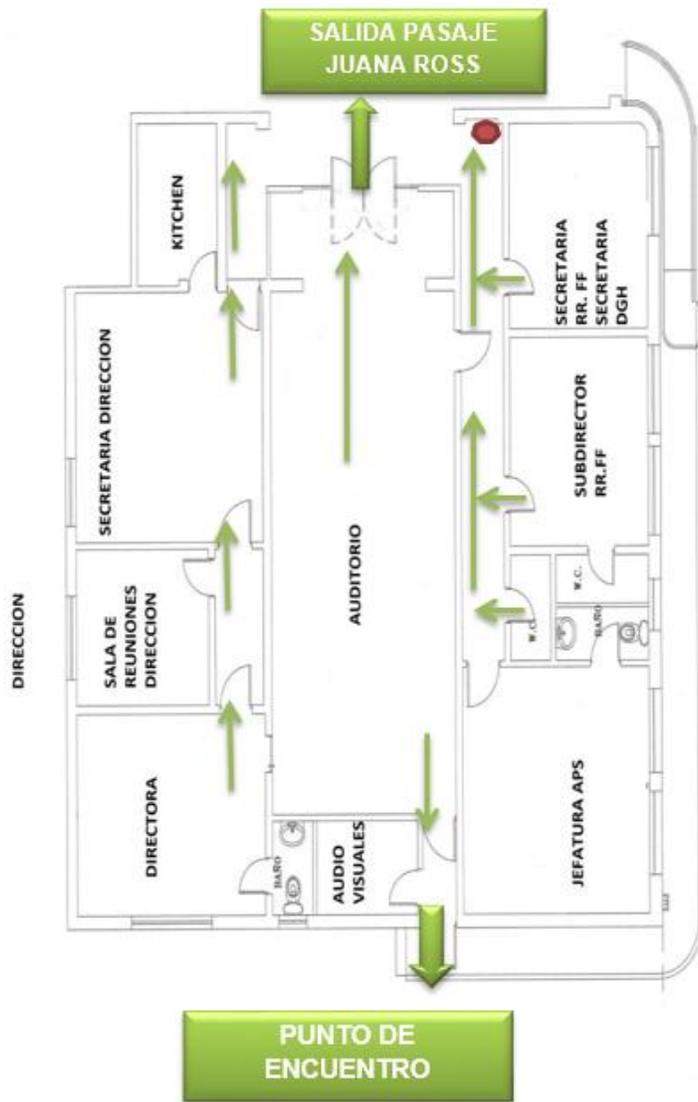


PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

PLAN DE EVACUACION

ANEXO 1 MAPAS DE EVACUACIÓN POR SECTORES

SECTOR 1 HALL PRINCIPAL



SIMBOLOGÍA		
		
EXTINTOR	TABLERO ELECTRICO	VÍAS DE EVACUACIÓN



Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109

Edición : 01

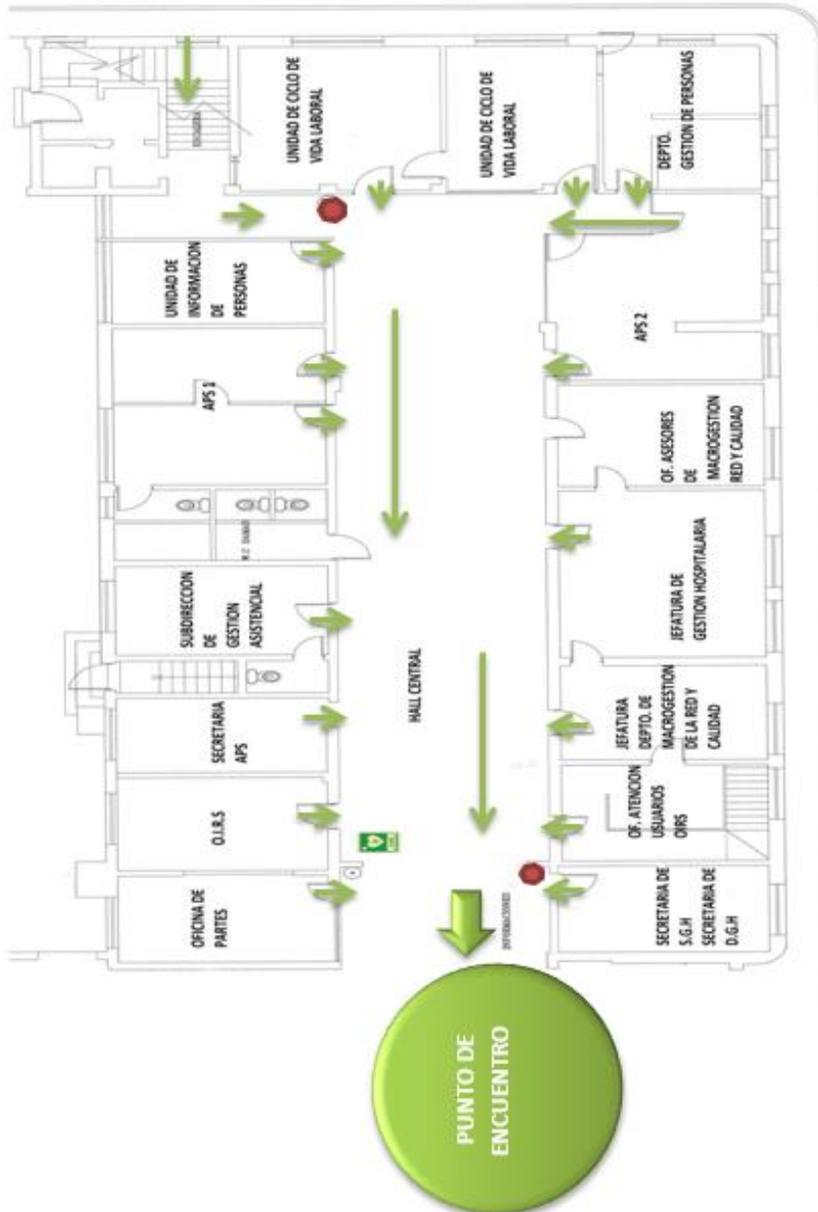
Fecha : 9 de Noviembre 2018

Página : 22 de 43

Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

SECTOR 2 HALL CENTRAL



SIMBOLOGÍA		
		
EXTINTOR	TABLERO ELECTRICO	VÍAS DE EVACUACIÓN



Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109

Edición : 01

Fecha : 9 de Noviembre 2018

Página : 23 de 43

Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

SECTOR 3 SGDP



SIMBOLOGÍA		
		
EXTINTOR	TABLERO ELECTRICO	VÍAS DE EVACUACIÓN



Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109

Edición : 01

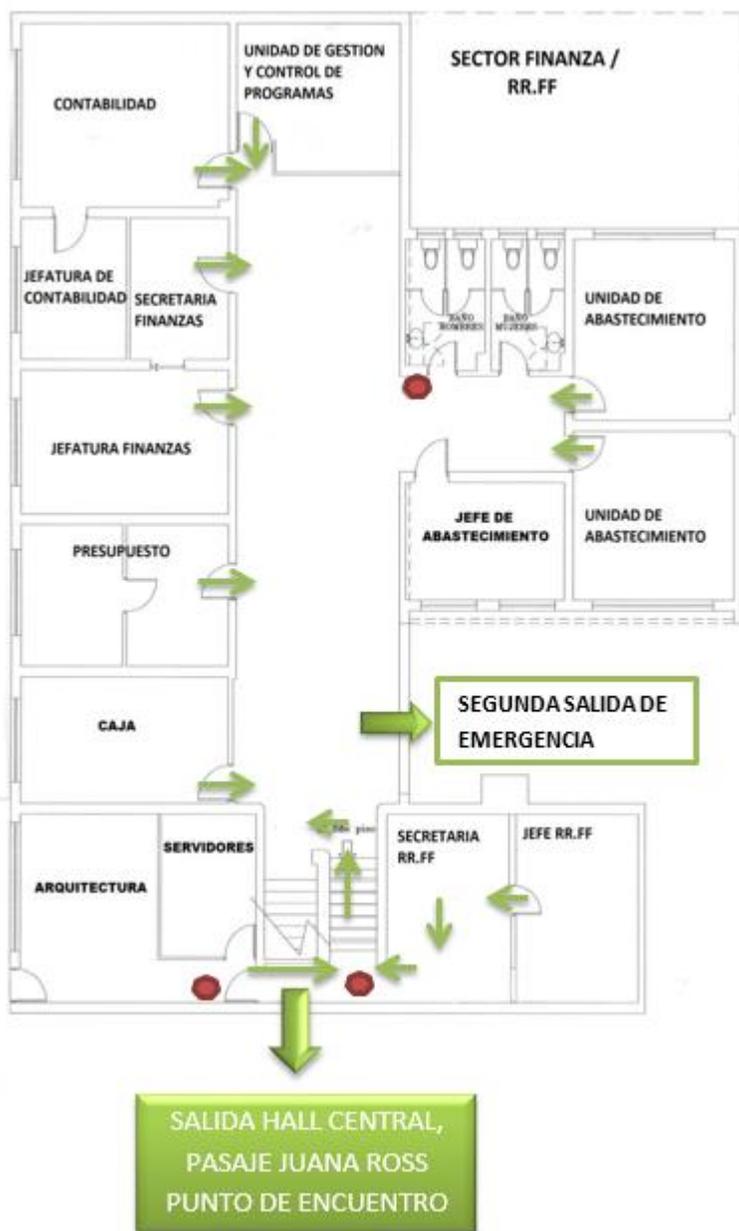
Fecha : 9 de Noviembre 2018

Página : 24 de 43

Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

SECTOR 4 - 5 DEPTO. FINANZAS Y DEPTO. RR.FF



SIMBOLOGÍA		
		
EXTINTOR	TABLERO ELECTRICO	VÍAS DE EVACUACIÓN



Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109

Edición : 01

Fecha : 9 de Noviembre 2018

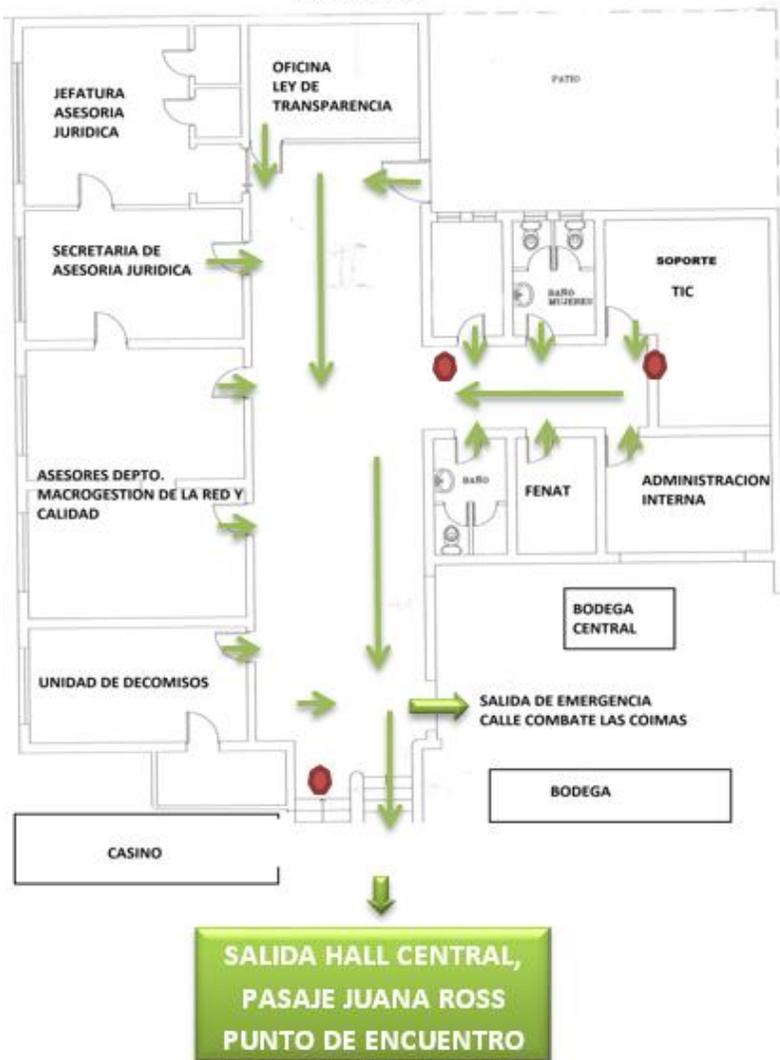
Página : 25 de 43

Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

SECTOR 6 SUBTERRÁNEO

PLANTA BAJA



SIMBOLOGIA		
EXTINTOR	TABLERO ELECTRICO	VÍAS DE EVACUACIÓN



Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109

Edición : 01

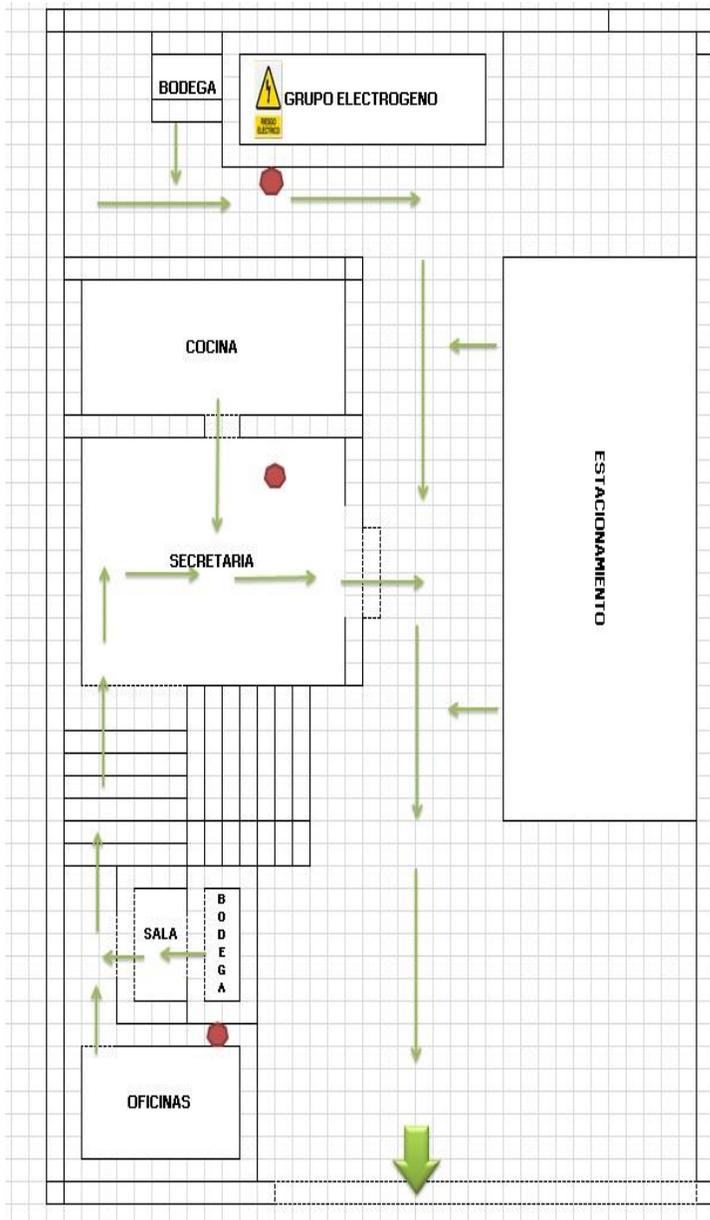
Fecha : 9 de Noviembre 2018

Página : 26 de 43

Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

SECTOR 7 DEPTO. DE SALUD MENTAL



PUNTO DE
ENCUENTRO
PASAJE
JUANA ROSS

SIMBOLOGÍA		
		
EXTINTOR	TABLERO ELECTRICO	VÍAS DE EVACUACIÓN



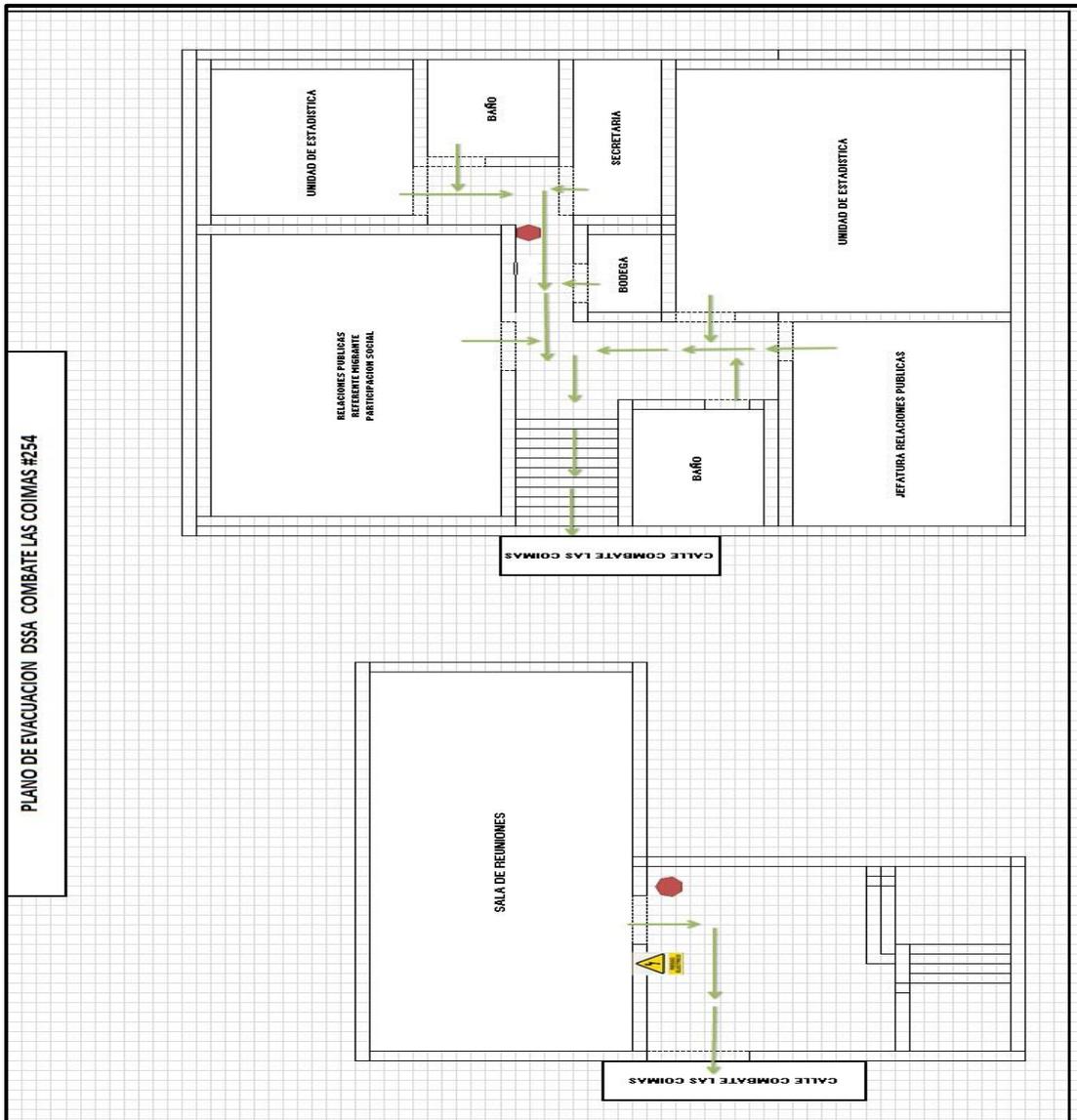
Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109
Edición : 01
Fecha : 9 de Noviembre 2018
Página : 27 de 43
Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

SECTOR 8 EDIFICIO COIMAS – RELACIONES PÚBLICAS/ ESTADÍSTICA



PLANO DE EVACUACION DSSA COMBATE LAS COIMAS #254

SIMBOLOGÍA

		
EXTINTOR	TABLERO ELECTRICO	VÍAS DE EVACUACIÓN



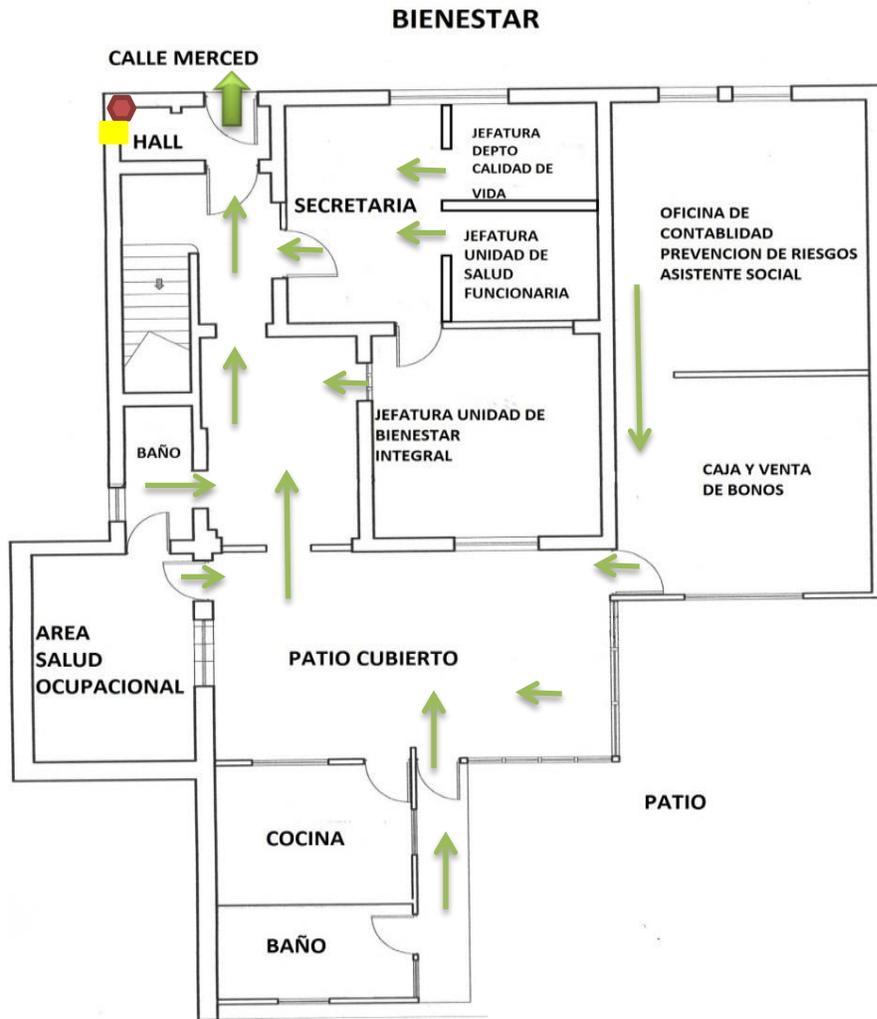
Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109
Edición : 01
Fecha : 9 de Noviembre 2018
Página : 28 de 43
Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

SECTOR 9 (PLANTA BAJA) DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL



SIMBOLOGIA		
EXTINTOR	TABLERO ELECTRICO	VÍAS DE EVACUACIÓN



Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109

Edición : 01

Fecha : 9 de Noviembre 2018

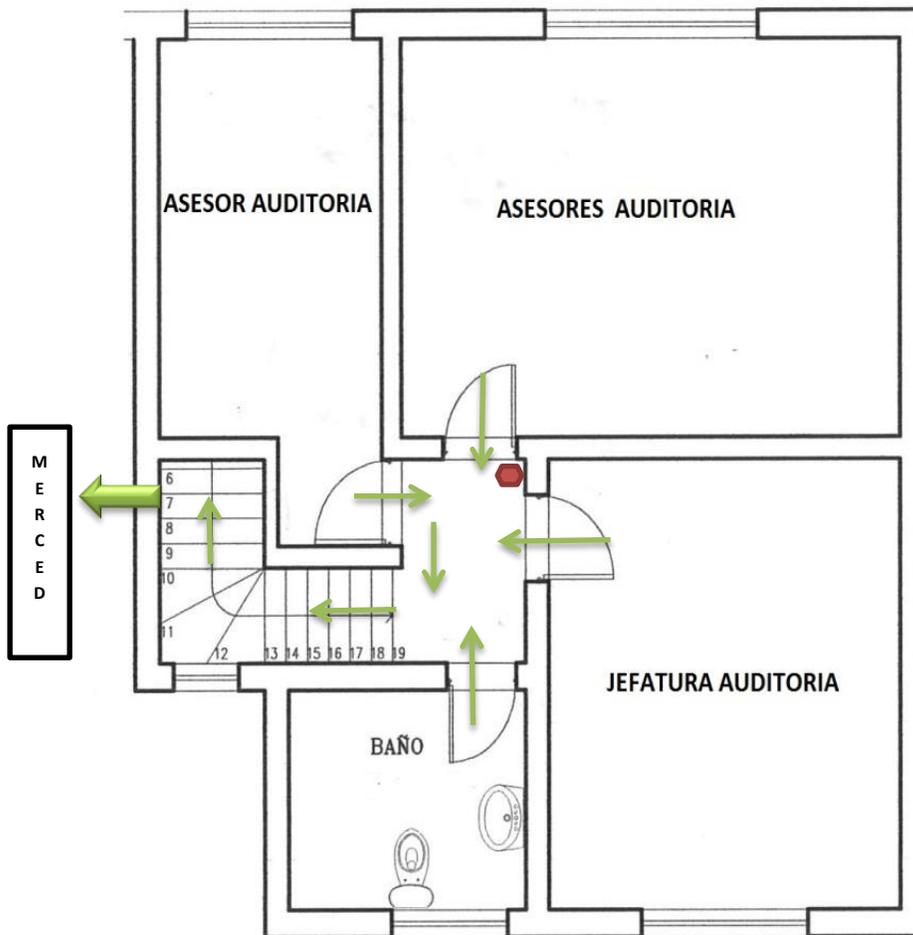
Página : 29 de 43

Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

SECTOR 9 (PLANTA ALTA) AUDITORÍA

AUDITORIA



SIMBOLOGÍA

EXTINTOR	TABLERO ELECTRICO	VÍAS DE EVACUACIÓN

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 30 de 43
PLAN DE EVACUACION		Vigencia : 2018- 2021

ANEXO 2 NÚMEROS DE CONTACTO

- ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA (A-B-C)**

Organismos de ayuda Externa	A mbulancia	131
	B omberos	132
	C arabineros	133

- ENCARGADOS DE COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA**

Edificio Central de la Dirección	Elizabeth Córdoba Jorge Godoy
Edificio Salud Mental	Carolina Villaseca Gabriela Cabrera
Edificio Coimas	Maricela Camus Milena Mira
Edificio Merced	Elizabeth Vargas Jorge Viveros

- LIDERES DE EMERGENCIA**

N°	Ubicación	Nombre	Anexo	Sector
1	OIRS	Emilia Romero	342997	1 Hall Principal
2	Informaciones	Elizabeth Córdoba	342950	
3	Información de las Personas	Gloria Carreño	343683	2 Hall Central
4	Depto. de Macrogestión de la Red y Calidad	Sebastián Gallardo	343667	
5	Capacitación	Ana María Espinosa	342978	3 SGDP
6	Depto. Desarrollo de Personas	Tamara Díaz	343670	

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 31 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

7	Contabilidad	Benjamín Ruiz	342961	4 Depto. Finanzas
8	Gestión de Abastecimiento	Joceline Henríquez	342994	
9	Depto. Recursos Físicos	José Espinosa	343675	5 Depto. RRFF
10	Decomiso	María A. lobos	343004	6 Subterráneo
11	Administración Interna	Jorge Godoy	342985	
12	Depto. Salud Mental	Gabriela Cabrero	340906	7 Depto. Salud Mental
13	Depto. Salud Mental	Carolina Villaseca	343030	
14	Estadística (Ed. Coimas)	Milena Mira	343001	8 Relaciones Públicas/ Estadística
15	Relaciones Publicas (Ed. Coimas)	Maricela Camus	343014	
16	Unidad de Bienestar Integral	Elizabeth Vargas	340902	9 Calidad de Vida Laboral/ Auditoría
17	Auditoría	Jorge Viveros	343647	

- COORDINADORES DE EMERGENCIA**

N°	Ubicación	Nombre	Anexo
1	Prevención de Riesgos (Ed. Merced)	Jocelyn López	342970
2	Depto. Salud Mental	Andrea Gallardo	343011

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 32 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

ANEXO 3 SIMULACRO

Se deberá planificar a lo menos un simulacro anual; para el simulacro se deberá hacer un plan previo el cual se deberá dejar documentado y como mínimo debe contener los siguientes criterios:

- Información general del simulacro
- Fecha, hora, lugar, responsable
- Objetivos del simulacro
- Pasos para el desarrollo del simulacro
- Alcance
- Involucrados
- Aspectos a Evaluar y Evaluadores
- Despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades

FASES DE EVALUACION DE LAS FASES DEL SIMULACRO

- 1a. Fase: Desde que se inicia la emergencia, hasta que es detectada
- 2a. Fase: Desde que se detecta hasta que se da la orden de evacuar.
- 3a. Fase: Desde que se da la orden de evacuar, hasta que sale la primera persona.
- 4a. Fase: Desde que sale la primera persona, hasta que sale la última.

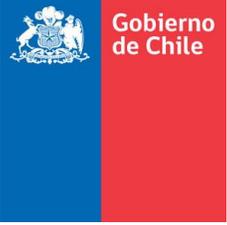


PROTOCOLO
SERVICIO DE SALUD
ACONCAGUA

Código : GCDSSA109
Edición : 01
Fecha : 9 de Noviembre
2018
Página : 33 de 43
Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

SIMULACRO DE EVACUACION		
Lugar		
Fecha	Hora	Responsables
Tipo de Emergencia	Incendio	Sismo
Objetivos del Simulacro		
Alcance		
Involucrados		
Aspectos a Evaluar		
Tiempos de reacción		
Fase 1 Inicio de la Emergencia		
Fase 2 Detección de la Emergencia		
Fase 3 Orden de Evacuación		
Fase 4 Evacuación Total		
Designación de Evaluadores		
Actividades previas al Simulacro		
Actividad	Responsable	
Difusión del Plan de Evacuación		
Capacitación de Líderes de Evacuación		
Entrega de material de apoyo		

	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 34 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

Acta de Simulacro

El día _____ se realizó un simulacro de evacuación total, con previo aviso, en _____ con la colaboración de _____, con la finalidad de dar seguimiento a la difusión del plan de evacuación.

A continuación se detalla el acta del simulacro:

Desarrollo del Simulacro		
Hora de Inicio de la evacuación		
Hora del Fin de la evacuación		
Tiempo de evacuación		
Tiempo de reunión del personal en el punto de encuentro		
Personal evacuado		
Evaluación del Simulacro		
Criterio	Sí	No
1. ¿Los/as funcionarios/as atendieron la alarma de acuerdo a lo propuesto en el plan de evacuación?		
2. ¿Los/ las funcionarios/as tuvieron un buen desempeño en el ejercicio práctico?		
3. ¿Se desarrolló el ejercicio sin lesiones ni daños en los participantes?		
4. ¿Se utilizaron las rutas de evacuación establecidas?		
5. ¿Se pasó lista posterior a la evacuación?		
6. ¿Se llevó a cabo la revisión del lugar para regresar a las actividades?		
7. ¿Se tuvo presencia de un observador?		
8. ¿Participaron todos los trabajadores?		

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 35 de 43
PLAN DE EVACUACION		Vigencia : 2018- 2021

Medidas posteriores al simulacro (en caso de haberlas)

Observadores

Lista de participantes

DESARROLLO DEL SIMULACRO

--

Firmas

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 36 de 43
PLAN DE EVACUACION		Vigencia : 2018- 2021

ANEXO 4 TIPO DE FUEGO Y MANEJO DE EXTINTORES

Símbolo de Clase	Tipo de Fuego	Ejemplos	ABC Polvo Químico	Agua	Espuma	Químico Húmedo	Halogenad	Dióxido de Carbono
	Combustibles Comunes	Madera Papel Tela (Etc.)	x	x	x		x	
	Líquidos Inflamables	Gasolina y Solventes	x		x		x	x
	Equipos Eléctricos	Computadoras Máquinas de fax	x				x	x



Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109

Edición : 01

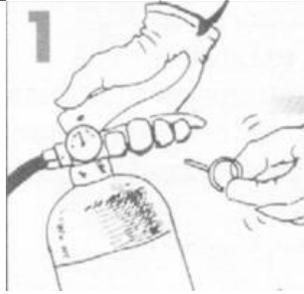
Fecha : 9 de Noviembre 2018

Página : 37 de 43

Vigencia : 2018- 2021

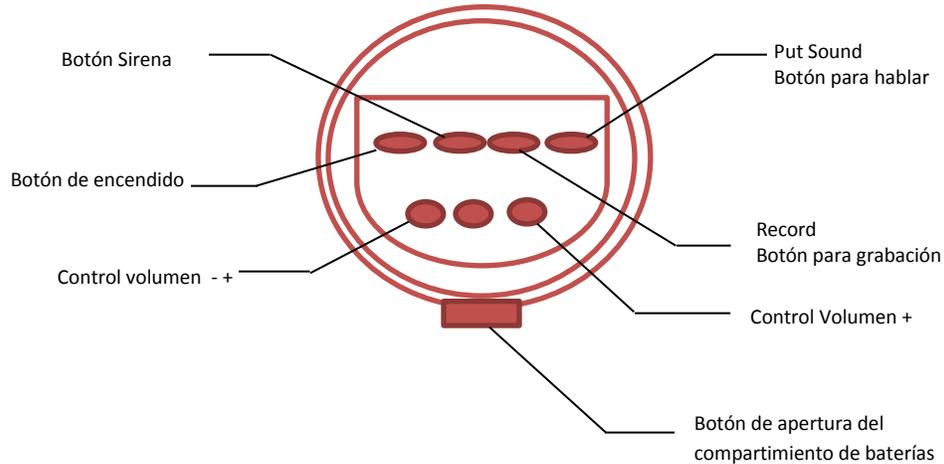
PLAN DE EVACUACION

Manejo de extintores

ETAPA	DESARROLLO	
1	Quite el pasador de seguridad de la válvula, girando la argolla hasta romper la cinta plástica.	
2	Antes de acercarse al fuego, haga un pequeño disparo de Prueba, aproxímese al fuego en lo posible en la dirección del viento.	
3	Acérquese al fuego hasta donde la temperatura se lo permita, apriete el gatillo Manteniendo el extintor en posición vertical y apuntando a la base del fuego.	
4	Descargue el extintor moviendo la boquilla de lado a lado, cubriendo el área del fuego con el agente Extintor.	

 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 38 de 43
PLAN DE EVACUACION		Vigencia : 2018- 2021

ANEXO 5 INSTRUCTIVO DE MEGÁFONO PARA LÍDERES DE EVACUACIÓN



Uso de Megáfono

- Verifique que la batería este en su compartimiento de lo contrario intégrala en el contenedor y conéctela a la tapa en el lugar predispuesto para esto.
- Encienda el megáfono
- Pulse el botón Put Sound para accionamiento de voz (comunicación)

Importante: Se debe tener en consideración que para una emergencia se requiere que la batería del megáfono tenga la carga necesaria para su uso por lo que es responsabilidad del líder de la emergencia mantenerla funcional para cuando así se requiera.

Uso de Megáfono para emergencia

El megáfono será el instrumento mediante el cual el líder de la emergencia debe dar la alerta o dirigir la evacuación del sector asignado para esto debe:

1. Accionar el botón de encendido del megáfono
2. Accionar el botón de sirena con la siguiente clave:

Sonido	Significado	Uso
Sonido Intermitente de sirena	Alarma	Incendio
Sonido Continuo de Sirena	Evacuación	Sismo – incendio



Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109

Edición : 01

Fecha : 9 de Noviembre 2018

Página : 39 de 43

Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

ANEXO 6 MATERIAL DE APOYO PARA LA DIFUSIÓN

FOLLETO CONOZCAMOS EL PLAN DE EVACUACIÓN

<p style="text-align: center;">DURANTE DE LA EVACUACION</p> <p style="text-align: center;">NO GRITO NO CORRO NO EMPUJO</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Elaboro : Diana Marcela Guevara Torres</p>	<p style="text-align: center;">MANEJO MANUAL DE EXTINTORES</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE USO DE UN EXTINTOR</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>DESCOLGAR</p> <p>1</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>QUITAR ANILLA SEGURIDAD</p> <p>2</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>PRESIONAR PALANCA</p> <p>3</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>DIRIGIR LA DESCARGA a la base de la llama</p> <p>4</p> </div> </div>	<p style="text-align: center;">CONOZCAMOS EL PLAN DE EVACUACION</p>
---	---	--



Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109
Edición : 01
Fecha : 9 de Noviembre 2018
Página : 40 de 43
Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

FOLLETO CONOZCAMOS EL PLAN DE EVACUACIÓN

PLAN DE EVACUACION

EN CASO DE SISMO	EN CASO DE INCENDIO	EN CASO DE EVACUACION
<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tome conocimiento del plan de Evacuación.  -Identifique Líderes de Evacuación, Vías de Evacuación y Punto de Encuentro.  -Participe activamente de los simulacros.  <p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conserve la calma -Busque refugio en un lugar seguro lejos de ventanas y de objetos que puedan caerse, desprenderse o volcarse.  <p>DESPUES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identifique si hay daño estructural -Evacue de ser necesario -Siga las instrucciones del líder de emergencia -Dirijase al punto de encuentro siguiendo la ruta de evacuación correspondiente.  	<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tome en cuenta la capacitación o explicación sobre el uso o manejo de extintores.  -Identifique dentro su área o edificio los lugares donde se encuentren dispuestos los extintores -Identifique Líderes de Evacuación, Vías de Evacuación y Punto de Encuentro . <p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ayude a controlar el “amago ” de incendio solo si cuenta con la capacidad necesaria y no pone en riesgo su integridad, de lo contrario evacue de forma inmediata. -Si la emergencia es en su área tome sus pertenencias solo si las tiene a mano.  -Si hay humo agáchese o gatee.  -Evacue siguiendo las instrucciones del líder de emergencia. <p>DESPUES</p> <ul style="list-style-type: none"> Permanezca en el lugar del punto de encuentro y no se aleje del grupo.  	<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conozca el Plan de Evacuación. -Identifique Líderes de Evacuación, Vías de Evacuación y Punto de Encuentro.  -Identifique la señal de alarma y evacuación. <p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantenga la calma  -No corra, no grite, no empuje -Camine en fila por su derecha -Siga las instrucciones de su líder de evacuación -Si hay humo debe agacharse o gatear. -No se devuelva por ningún motivo. -Dirijase hacia el punto de encuentro. <p>DESPUES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Responda al líder cuando este se encuentre verificando el listado de evacuados. -Comunique al líder si nota que alguien faltó por evacuar o si alguien se encuentra herido.  -Permanezca en el punto de encuentro hasta nueva orden



Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109
Edición : 01
Fecha : 9 de Noviembre 2018
Página : 41 de 43
Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

FOLLETO LÍDER DE EVACUACIÓN

NOTIFICACION DE LA EMERGENCIA

1. Se debe comunicar la emergencia a los coordinadores (as) de evacuación una vez que sea detectada

N°	Ubicación	Nombre	Anexo
1	Ed. Merced	Jocelyn López	342970
2	Ed Salud Mental	Andrea Gallardo	343011

2. De no ser posible comuníquese directamente con :

ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA (A-B-C)

Números De Contacto		
	Ambulancia	131
	Bomberos	132
	Carabineros	133

Elaboro: Diana Marcela Guevara

USO DEL MEGAFONO EN CASO DE EMERGENCIA

En el caso que se presente una emergencia el líder deberá accionar el megáfono con la siguiente clave :

Sonido	Significado	Uso
Sonido intermitente de sirena	ALARMA	Incendio
Sonido continuo de sirena	EVACUACION	Incendio Sismo



"RECUERDE QUE EL MEGAFONO ES FUNDAMENTAL PARA DIRIGIR LA EVACUACION POR LO QUE SE RECOMIENDA REALIZARLE MANTENIMIENTO PERIODICO A LA BATERIA "

LIDER DE EVACUACION





Gobierno de Chile

PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Código : GCDSSA109
Edición : 01
Fecha : 9 de Noviembre 2018
Página : 42 de 43
Vigencia : 2018- 2021

PLAN DE EVACUACION

FOLLETO LÍDER DE EVACUACIÓN

FUNCIONES DE LOS LIDERES DE EVACUACIÓN



LIDERES DE EVACUACION

Serán responsables de la evacuación del sector asignado, asumiendo el liderazgo del mismo durante la ocurrencia de una emergencia.

Estarán identificados con un chaleco rojo con la denominación.

“LIDER DE EVACUACION “

ANTES DE LA EVACUACION

-El líder tomara conocimiento del sector asignado y el listado de funcionarios a su cargo manteniendo el mismo actualizado.

-Deberá identificar a los coordinadores (as) de Evacuación.

-Deberá identificar las vías de evacuación de su sector y el punto de encuentro designado.

-Deberá conocer los procedimientos de actuación establecidos en el plan de evacuación.

-Deberá participar activamente de las capacitaciones.



DURANTE LA EVACUACION

-Dara la alerta de emergencia al sector asignado a través del uso del megáfono con la clave establecida para ello.

-Tomara la determinación de evacuar el sector asignado dependiendo de la emergencia.

-Mantendrá la calma propia y de terceros hasta que haya culminado la evacuación y se encuentren lejos de la emergencia.

- Dirigirá a las/os funcionarios al punto de encuentro repitiendo las consignas de no griten, no corran, permanezcan unidos , no se devuelvan.

-Verificara que no hayan quedado funcionarios/as en el área asignada.

- Brindara contención a los funcionarios que así lo requieran.



DESPUES DE LA EVACUACION

-En el punto de encuentro verificara el listado de los funcionarios (as) evacuados .

-Verificara la existencia de no evacuados y dará aviso a los coordinadores (as) de evacuación para concertar búsqueda con organismos de ayuda externa.

-Verificara la existencia de heridos y dará aviso a los coordinadores (as) de evacuación de ser necesario para concertar ayuda externa.

-Mantendrá al grupo unido y les dará información la evolución de la emergencia.



 Gobierno de Chile	PROTOCOLO SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Código : GCDSSA109
		Edición : 01
		Fecha : 9 de Noviembre 2018
		Página : 43 de 43
		Vigencia : 2018- 2021
PLAN DE EVACUACION		

Registro de Modificaciones

Revisión	Registro de Modificaciones	Memorando que dispone (si corresponde)	
N°	Detalle	N°	Fecha
01	Creación del Plan de Evacuación	41	Noviembre 2018